



Cédula Informativa TRAMITA-SE

LICENCIA POR COMISIÓN SINDICAL (ARTÍCULO 43)

| Objetivo del trámite | | |
|--------------------------------|---|--|
| ¿A quién va dirigido? | Al personal docente y de apoyo y asistencia a la Educación Estatal | |
| | y Convenio Federal. | |
| ¿En qué consiste el trámite? | Otorgar licencia sin goce de sueldo para ausentarse legalmente de | |
| | sus labores para ocupar Licencia por Comisión Sindical, trámite que | |
| | debe realizarse con efectos a los días 1° o 16 de cada mes. | |
| Formas de realizar el trámite. | Semipresencial. | |
| Documento por obtener. | Resolutivo y Movimiento de Personal. | |

Requisitos

- Acudir a su organización sindical para solicitar la Licencia correspondiente.
- Solicitud de movimiento de licencia y prórroga de licencia.
- Integrar los documentos que se enlistan en la hoja 2 de la solicitud requerida.
- La licencia deberá tramitarse en los 45 días naturales previos a la fecha de solicitud de inicia de ésta.

Pasos a seguir Usuario Paso 3 Paso 4 Paso 1 Paso 2 Paso 6 Paso 7 Requisitar Integrar, Descargar Descargar Solicitar Solicitar solicitud y escanear y la solicitud. el formato. movimiento. resolutivo. formato. enviar documentación. Secretaría de Paso 5 Educación Recibir fecha de cita.

Av. Jesús Reyes Heroles s/n colonia Nueva Aurora Puebla, Pue. C.P.72070 Tel. (222) 2 29 69 00 Ext 1045, 1181 drh.estatal @seppue.gob.mx | www.sep.puebla.gob.mx







Gobierno de Puebla

"2024, año del Libro y la Lectura".

Descripción

- Paso 1. Descargue la solicitud de movimiento de licencia y prórroga de licencia.
- Paso 2. Descargue el formato de Constancia de No adeudo.
- **Paso 3.** Requisite la solicitud y formato (que puede llenarse con letra o a computadora).
- **Paso 4.** Integre, escanee y envíe documentación solicitada al correo electrónico correspondiente a su nivel educativo (enviar en formato PDF, no mayor a 10 Mb, legible). Se validará: si es correcta se confirmará con la emisión de folio remitiéndolo a su correo electrónico; en caso contrario se realizarán las observaciones para su corrección.
- **Paso 5.** Recibirá correo institucional en el cual se le dará cita para la entrega de expediente y sello correspondiente.
- **Paso 6.** Transcurridos 45 días naturales a partir de la fecha de sello, enviará solicitud para recibir movimiento de personal procesado al correo: movimientos.pestatal@seppue.gob.mx **Paso 7.** Solicitar a su enlace sindical el Resolutivo debidamente autorizado.

| Información de interés | |
|--|---|
| Plazo máximo de respuesta de la Instancia gubernamental. | 45 días hábiles, a partir de la fecha de sello de recepción del expediente. |
| Costo. | Sin costo. |
| Centros de atención. | Secretaría de Educación, oficinas centrales, ubicada en Calle Jesús Reyes Heroles, s/n entre 35 y 37 Norte, colonia Nueva Aurora, Puebla. Departamento de Recursos Humanos Estatal (de acuerdo a su nivel educativo), de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. |

| Área responsable | | |
|---|--|--|
| Unidad responsable. | Departamento de Recursos Humanos Estatal. | |
| Nombre del servidor público responsable. | José Gerardo Caballero Canseco. | |
| No. de teléfono de la unidad responsable. | 222296900 extensión 1045. | |
| Domicilio del área responsable. | Calle Jesús Reyes Heroles s/n entre 35 y 37 Norte, colonia Nueva Aurora, Puebla. | |
| Horario de atención. | 8:00 a 15:00 horas. | |







"2024, año del Libro y la Lectura".

Notas

- 1. Este trámite se realizará en los meses de enero a octubre de cada año, en días hábiles, con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario escolar de la Secretaría de Educación.
- 2. Al término de la licencia, deberá realizar su trámite de Reanudación de Labores o Prórroga de Licencia, considerando los 45 días naturales de anticipación requeridos.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos en la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 2223034600 extensiones 292306, 292318 y 292329.



